MINISTERIO DE RELACIONES

EXTERIORES

ONES OF STREET 23 OCT 2013

UFICINA DE PARTES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento Nº 899

SANTIAGO, martes 18 de junio de 2013

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON					
RE	CEPCIO	NC			
DEPART. JURIDICO					
DEP. T. R. Y REGISTRO					
DEPART. CONTABIL					
SUB. DEP. C. CENTRAL					
SUB. DEP. E. CUENTAS					
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.					
DEPART. AUDITORIA					
DEPART. V.O.P., U yT.					
SUB DEP. MUNICIP.					
REF	RENDAC	ION			
REF. POR \$					
ANOT. POR	\$				
DEDUC. DTO	D				

VISTOS: Ley N° 20.641 del 2012; Decreto Supremo N° 137 del 2012, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Articulo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Articulo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloria General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

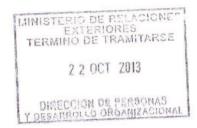
DECRETO:

 COMISIONASE a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican;

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
EE.UU. Miami	0	30-06-2013	18-08-2013	0	0	0	0
El alojamiento sen financiada por la e				U. y la Alim	entación	es	0

Imputación: 1386621

Subtitulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle	
21	08	007	Pasajes hasta	US\$ 2.000	
21	80	007	Reembolso	SI	





Sr. ALEJANDRO ROJAS CANALES, ejecutivo, asimilado a cunta categoria exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de realizar Pasantia en Empresa Norteamericana GEE & GEE Produce Inc., de la empresa ALEJANDRO ROJAS CANALES.

2.- La persona antes individualizada en el numeral tiene derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el item "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ALFREDO MORENO CHARME MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES